

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A.

A las 10:00 horas del 30 de marzo de 2017, en las oficinas de la empresa ubicadas en el kilómetro ocho y medio de la vía Daule, Guayaquil, tiene lugar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A., con la asistencia de uno de sus dos accionistas, la compañía SUPREMO MARKETING LIMITED, titular de quinientos quince millones ciento veintisiete mil doscientas cuarenta y cuatro acciones (515'127.244) de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, para un total de veinte millones seiscientos cinco mil ochenta y nueve dólares de Estados Unidos de América con setenta y seis centavos (USD 20'605.089,76), debidamente representada por la abogada Leda Alfonso Trujillo.

Actúa como Presidente de esta Junta General el doctor Íñigo Salvador Crespo en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretaria ad hoc la abogada Leda Alfonso Trujillo.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunida la mayoría absoluta del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que el Presidente declara formalmente instalada la sesión y se pasa inmediatamente a tratar el orden del día, al cual primeramente se le da lectura:

1. *Conocimiento y resolución del Informe de Gerente General del ejercicio fiscal del año 2016;*
2. *Conocimiento y resolución del Informe de los Auditores Externos del ejercicio fiscal del año 2016;*
3. *Conocimiento y resolución del Informe de Comisario del ejercicio fiscal del año 2016;*
4. *Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2016;*
5. *Designación de Auditores Externos para el Ejercicio Fiscal 2017;*
6. *Designación de Comisario para el Ejercicio Fiscal 2017.*
7. *Decidir sobre los efectos contables de los resultados de la fiscalización del año 2012 realizada por el Servicio de Rentas Internas.*
8. *Aprobación y ratificación de los efectos contables generados por la aplicación de las modificaciones a la Norma Internacional Contable (NIC) 19;*
9. *Apropiación de la reserva legal del ejercicio fiscal 2016.*

1. El primer punto en el orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, el informe es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.
2. El segundo punto del orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, el informe es conocido por la Junta General, por mayoría absoluta.
3. Seguidamente se pasa al tercer punto. Se deja constancia de que el informe fue remitido previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, el informe es aprobado por la Junta General, por mayoría absoluta.
4. Luego se trata el cuarto punto. Se deja constancia de que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2016 fue remitido

previamente a SUPREMO MARKETING LIMITED, por lo que este accionista se encuentra familiarizado con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por la Junta General el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2016, por mayoría absoluta.

5. El quinto punto del orden del día es analizado. El Presidente propone que se designe como Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2017 a la compañía TC AUDIT CIA. LTDA. La Junta aprueba por mayoría absoluta la propuesta y resuelve designar como auditores externos a la compañía TC AUDIT CIA. LTDA.
6. El sexto punto del orden del día es analizado. El Presidente propone que se designe como Comisario para el Ejercicio Fiscal 2017 al señor Fabricio Plaza Canchingre, propuesta que la Junta acepta por mayoría absoluta y, en consecuencia, resuelve aprobar dicha designación.
7. Se comienza a tratar el punto séptimo. El Presidente manifiesta que fueron atendidas las observaciones que realizó el Servicio de Rentas Internas como resultado de la fiscalización del ejercicio fiscal 2012, lo que llevó a reliquidación el 15% de participación de trabajadores en las utilidades en USD 77.456,00, la reliquidación del Impuesto a la Renta en USD 163.747,00, y la reliquidación del Impuesto a la Salida de Divisas en USD 286.207,00, los cuales se ponen a consideración de la Junta, teniendo en cuenta la modificación de los balances e informes aprobados sobre ese ejercicio. La Junta decide por mayoría absoluta aprobar las reliquidaciones hechas como resultado de la fiscalización del SRI al ejercicio fiscal 2012; y ratificar todos los movimientos contables realizados con tal fin.
8. El punto octavo es tratado. El Presidente pone en conocimiento que debieron hacerse ajustes contables como consecuencia de la obligación de aplicar las modificaciones a la Norma Internacional Contable (NIC) 19 de forma retroactiva, con efectos en los estados financieros del ejercicio fiscal 201, resultando en un incremento de los pasivos por beneficios definidos con el correspondiente ajuste a otros resultados integrales y resultados acumulados al 1 de enero y 31 de diciembre del 2015.

AÑO 2014		
DESCRIPCION	DEBE	HABER
Pérdida por cambios en supuestos actuariales <i>((ORI Patrimonio))</i>	265,419	
Provisión Jubilación Patronal		214,058
Provisión Desahucio		51,361

AÑO 2015		
----- X -----		
Resultados Acumulados 2015	17,549 53,024.30	
Provisión Jubilación Patronal	42,393	17,108.68
Ganancia en cambios en supuestos actuariales (ORI)		54,066
Provisión Desahucio		5,876

La Junta decide por mayoría absoluta aprobar los ajustes contables que debieron hacerse como consecuencia de la obligación de aplicar las modificaciones a la Norma Internacional Contable (NIC) 19.

9. El punto noveno finalmente es tratado. Toma la palabra el Presidente y expone que en el año 2016 ACROMAX generó utilidades por el valor de un dos millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con setenta centavos (USD 2'675.614,70), cuyo destino no se ha decidido y se encuentran acumuladas. No obstante, reconoce que es obligación de los accionistas destinar un porcentaje de estas utilidades para constituir la reserva legal. Por lo tanto propone a la Junta que el diez por ciento (10%) de ese valor de utilidades se destine a conformar la reserva legal de la compañía. La Junta por mayoría absoluta aprueba la moción presentada por el Presidente, esto es, destinar del valor de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2016 el diez por ciento (10%) para constituir la reserva legal, es decir, la cantidad de doscientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y siete centavos (USD 267.561,47), sin perjuicio de que el valor restante de utilidades generadas en dicho período se mantenga acumulado para decidir su destino más adelante.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10:53 horas, firmando para constancia la presente acta todos los presentes.



Dr. Íñigo Salvador Crespo
Presidente



Abg. Lega Alfonso Trujillo
SUPREMO MARKETING LIMITED
Secretaría ad hoc

